X

0

io

4

0

9

 $\infty$ 

3

Z

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA INMOBILIARIA ROMERUNO

1.-CELEBRACION, APROBACION EINSCRIPCION,-La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA ROMERUNO S.A. se otorgó en la ciudad de Santa Elena, el 21 de marzo de 1994, ame el Notario Unico del Cantón Santa Elena; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución Nº 94-2-1-1-0001659 et 03 de Mayo de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Salinas, con el Nº 101 el 13 de mayo de 1.994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la excritura pública antes mencionada el Ing. Santiago Romero Barst, ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General de

la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/: - -2°200).000,000 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-

El aumento de capital se encuentra suscrito integramente y pagado de la siguiente manera: En numerario la cantidad de S/. 2'200,000.00.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforman los artículos quinto y sexto, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES divido en CINCO MHL acciones de un mil sucres cada una de ellas, ordinarias y nominativas, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas". "ARTI-CULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al cinco mil inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía".

> Guayaquil, 31 de mayo de 1.994 Ab. Miguel Martinez Dávalos SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL